



ACUERDO No. CSJCAUA21-127
22 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se formula ante la Juez Promiscuo Municipal de Toribio la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03, éste quedó en firme a partir del 3 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03 del Juzgado Promiscuo Municipal de Toribio, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de diciembre de 2021, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que los señores RODRIGO ADRIAN RINCON DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10755118, JAIME SALAZAR MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 76308564, DANNY ENRIQUE CERON HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10299825, GUILLERMO ALBERTO LAOS CANTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 76306437, MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1062296185 y las señoras MARY ELIANA LEDEZMA PABON, identificada con cédula de ciudadanía número 25273890, PAOLA ANDREA QUINTERO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 1061707991, ELVIA LILIANA MUÑOZ CAMACHO, identificada con cédula de ciudadanía número 34561992, ROCIO DEL

PILAR VALVERDE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 48600673, DOLLY ESPERANZA BURBANO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 25283686, PILAR TATIANA BOLAÑOS QUILINDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1061796462, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Promiscuo Municipal de Toribio.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles*. Formular ante la Juez Promiscuo Municipal de Toribio la lista de elegibles para el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 03, así:

N°	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	10755118	RINCON DIAZ RODRIGO ADRIAN	CARRERA 11 # 11-06	3113832368	PIENDAM O	rodrigorincon83@ gmail.com	735.69
2	76308564	SALAZAR MOLINA JAIME	CALLE 20 ABIS # 4-25	3054575411	POPAYAN	jaimes.68@hotma il.com	649.48
3	10299825	CERON HERNANDEZ DANNY ENRIQUE	VEREDA LOS LLANOS	3166889152	POPAYAN	dannyceh@unica uca.edu.co	646.25
4	25273890	LEDEZMA PABON MARY ELIANA	CALLE 12 # 10-20	3135158839	SANTAND ER DE QUILICHA O	elianaledezma80 @gmail.com	621.75
5	1061707991	QUINTERO ESCOBAR PAOLA ANDREA	CALLE 17 A # 1BE-28	3206724804	POPAYAN	polaqui1980@gm ail.com	589.67
6	34561992	MUÑOZ CAMACHO ELVIA LILIANA	MANZANA 6 # 6-16	3234653390	POPAYAN	luliana25@outlook .com	582.83
7	48600673	VALVERDE LOPEZ ROCIO DEL PILAR	CARRERA 15A # 7-23	3044895630	POPAYAN	rocioval@unicauc a.edu.co	578.83
8	25283686	BURBANO SANCHEZ DOLLY ESPERANZA	CALLE 27 AN # 2A-23	3172694358	POPAYAN	esperanza9800@ gmail.com	561.11
9	1061796462	BOLAÑOS QUILINDO PILAR TATIANA	CARRERA 20 # 5-52	3188354956	POPAYAN	tatianabq16@gma il.com	539.56
10	76306434	LAOS CANTERO GUILLERMO ALBERTO	CARRERA 24 A #15-39	3014613334	POPAYAN	guillermoalbertola oscantero@gmail. com	530.45
11	1062296185	MARTINEZ MEJIA MAURICIO ALEJANDRO	CALLE 5 # 21-10	3126011920	SANTAND ER DE QUILICHA O	mauriciomm9010 @gmail.com	485.77

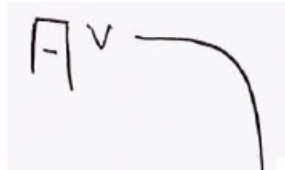
ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes*. El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta

Acuerdo Hoja No. 3

de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light purple background. The signature consists of the letters 'A' and 'V' followed by a long, sweeping horizontal line that curves downwards at the end.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
PRESIDENTE

MAVY/PAPC